



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1094**  
**EXPEDIENTE N° 2025-01719966-NEU-DESP#CPE**

**NEUQUÉN, 04 AGO 2025**



**VISTO:**

El Expediente N° 2025-01719966-NEU-DESP#CPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0329/2025 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén se propició la creación de veintiún (21) cargos de Educación Física en los establecimientos educativos, de la Provincia del Neuquén;

Que, entre los mencionados cargos, se encuentran dos (2) cargos de Supervisor Centro de Educación Física, DAN-4, con alcance a las Plantas de Campamentos Educativos, para atender las demandas institucionales de toda la Provincia;

Que los cargos de mencionados, jerarquizan la carrera del personal perteneciente al escalafón docente de los Centros de Educación Física y/o Planta de campamento Educativo;

Que, en la Provincia del Neuquén los Centros de Educación Física y la Plantas de Campamentos Educativos, cuentan con docentes Titulares;

Que es importante establecer los mecanismos para la cobertura de los cargos de Supervisor Centro de Educación Física, DAN-4, con alcance a las Plantas de Campamentos Educativos;

Que es necesario contar con los listados de Clasificación Anual de los mencionados cargos, al comienzo de cada Ciclo Lectivo;

Que los requisitos para la cobertura de los mismos se encuadran en lo normado por la Ley 14.473, Estatuto del Docente;

Que mediante la inscripción realizada sólo por los interesados y que cumplan con los requisitos se optimizará la clasificación en la Junta de Clasificación Ad Hoc de Educación Física;

Que es imprescindible fijar las tareas y funciones de los Supervisores de Educación Física de Centros de Educación física con alcance a las Plantas de Campamentos Educativos;

Que es criterio de un buen gobierno adoptar las medidas necesarias para brindar oportunidades y garantizar la calidad educativa en toda la Provincia del Neuquén;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Modalidad Educación Física;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

ES COPIA

  
MARCELA BUCAREY  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**RESOLUCIÓN Nº 1094**  
**EXPEDIENTE Nº 2025-01719966-NEU-DESP#CPE**

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **ESTABLECER** los requisitos para cubrir los cargos Supervisor Centro de Educación Física, DAN-4, con alcance a las Plantas de Campamentos Educativos que se detallan en el Documento IF-2025-02235230-NEU-FISICA#CPE, que forma parte integrante de la presente.
- 2º) **DISPONER** que las inscripciones para la cobertura de interinatos y suplencias de los cargos de Supervisor Centro de Educación Física, DAN-4, con alcance a las Plantas de Campamentos Educativos, se presentarán ante la Junta de Clasificación Ad Hoc de Educación Física, entre los días 1 y 30 de junio de cada año, según las condiciones que rigen para la inscripción.
- 3º) **ESTIPULAR** que la Junta Ad-Hoc de Educación Física realizará un único llamado público, excepcional de aspirantes al cargo de Supervisor Centro de Educación Física, DAN-4, con alcance a las Plantas de Campamentos Educativos, según las condiciones que rigen para la inscripción, el cual tendrá vigencia hasta la publicación del listado correspondiente según lo indicado en el Artículo 2º de la presente norma.
- 4º) **DETERMINAR** que de manera excepcional la Junta Ad Hoc de Educación Física realizará las valoraciones de acuerdo a la Resolución Nº 0795/2014.
- 5º) **DETERMINAR** que será responsabilidad de la Dirección General Modalidad Educación Física, emitir la normativa correspondiente a las funciones y tareas que deberán desempeñar en el cargo de Supervisor Centro de Educación Física, DAN-4, con alcance a las Plantas de Campamentos Educativos.
- 6º) **ESTABLECER** que el Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, resolverá las situaciones no contempladas en la presente norma.
- 7º) **DISPONER** que la Dirección General de Modalidad Educación Física efectuará las notificaciones a todas las áreas pertinentes
- 8º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Educación Física a los fines dispuestos en el Artículo 7º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

  
**MARCELA BUCAREY**  
 Directora Provincial de  
 Despacho y Mesa de Entradas  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Glenda Judith TEMI  
 Subsecretaria de Políticas Educativas  
 y Coordinación - A/C Presidencia del  
 Consejo Provincial de Educación  
 Ministerio de Educación  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. Leandro Damián POLICANI  
 Vocal Nivel Inicial y Primaria  
 Consejo Provincial de Educación  
 Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA  
 Vocal Nivel Rama Media,  
 Técnica y Superior  
 Consejo Provincial de Educación  
 Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDÁ  
 Vocal de Nivel Media, Técnica  
 y Superior  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA  
 Vocal Rama Inicial y Primaria  
 Consejo Provincial de Educación  
 Prof. M. L. Emiliano Garay  
 Vocal por los Consejos Escolares  
 Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén  
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Resolución N° 1094/2025 del Consejo Provincial de Educación.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.